

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



“EL ROL DEL MINISTERIO DE DEFENSA (MINDEF) EN LA
IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA DURANTE EL
CONFLICTO DEL ALTO CENEPA AÑO 1995”

Tesis para optar el grado de Magíster en Ciencia Política con mención en
Políticas Públicas y Gestión Pública

AUTOR

Luis Guillermo González Morales

Defensor Calificado de la Patria y Héroe en Vida
por su participación en el Conflicto del Alto Cenepa.

ASESOR

Cecilia Beltrán Varillas

LIMA - PERÚ

2016

Índice

Introducción

- a. Planteamiento del problema
- b. Preguntas.
 - (1) Pregunta principal
 - (2) Preguntas secundarias
- c. Hipótesis.
 - (1) Hipótesis principal
 - (2) Hipótesis específicas
- d. Objetivos.
 - (1) Objetivo General.
 - (2) Objetivos Específicos
 - (a) Objetivo específico 1
 - (b) Objetivo específico 2
 - (c) Objetivo específico 3
- e. Justificación.
- f. Metodología

Capítulo 1 Estado de la cuestión y marco teórico

- 1.1 Estado de la cuestión.
- 1.2 Marco Teórico.

Capítulo 2. Políticas de defensa durante el Conflicto del Alto Cenepa 1995

- 2.1 Las Políticas Públicas y de Estado.
- 2.2 Políticas de Defensa del Estado Peruano frente a los conflictos con otros países.
- 2.3 Las Políticas de Defensa durante el Conflicto del Alto Cenepa.
 - 2.3.1 La importancia de la mediación.
 - 2.3.2 Políticas de Defensa del Perú en el Cenepa.
 - 2.3.3 Políticas de Defensa de Ecuador en el Cenepa.

Capítulo 3. Participación del Ministerio de Defensa en las políticas de defensa durante el Conflicto del Alto Cenepa 1995

3.1 Las Políticas Públicas y gestión pública

3.2 Desarrollo de las políticas de defensa en el Conflicto del Alto Cenepa

Capítulo 4. Efecto de la participación del Ministerio de Defensa en las políticas de defensa durante el conflicto del Alto Cenepa 1995

4.1 Efectos de las Políticas Públicas

4.2 Efecto de la participación del Ministerio de Defensa en las políticas de defensa, durante el conflicto del Alto Cenepa 1995

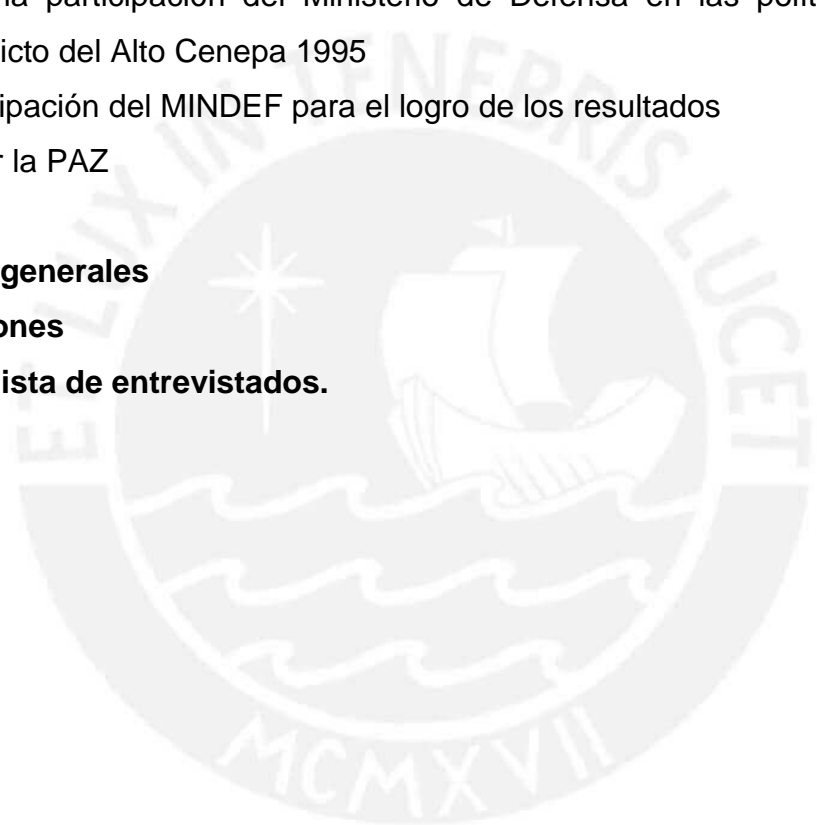
4.2.1 La participación del MINDEF para el logro de los resultados

4.2.2 Alcanzar la PAZ

Conclusiones generales

Recomendaciones

Bibliografía y lista de entrevistados.



Introducción.

El presente tema de investigación tiene por finalidad determinar el rol del Ministerio de Defensa en la implementación de las Políticas de Defensa durante el conflicto del Alto Cenepa en el año 1995.

Determinar conceptos generales de políticas de defensa, y las políticas de defensa del Perú, detallando también las políticas públicas de un Estado. Por otro lado, determinar el trabajo que realizó en dicho conflicto el Ministerio de Defensa, la forma como se desempeñó, y como desarrolló dichas políticas, el impacto nacional e internacional, las acciones bélicas, el alto al fuego, las negociaciones para lograr restablecer la paz, la Intervención de los países garantes del Tratado de Rio de Janeiro, la desmilitarización de la zona en conflicto, la Misión de Observadores Militares Ecuador – Perú (MOMEPE), la información recabada a través de entrevistas a los protagonistas que participaron directamente en dicho conflicto en la parte operativa – táctica como respuesta a la ejecución de las políticas de gobierno orientado a un plan para restablecer la paz, delimitar la zona fronteriza y mantener la soberanía nacional.

Asimismo, analizar también en la presente investigación, los aciertos y los errores en la conducción de las políticas de defensa, analizar los resultados y las conclusiones que se generaron, con la finalidad de poder emplearse, de ser necesario, en esta misma zona o en otros escenarios, tomando en cuenta que el Perú limita con cinco países y si bien es cierto las fronteras se encuentran demarcadas y establecidas actualmente, nunca se descarta la posibilidad de problemas limítrofes terrestres o marítimos como los sucedidos en la frontera sur con Chile en el año 2015, que conllevó a la intervención de la Corte Internacional de Justicia para solucionar las diferencias. Es preferible tener políticas de defensa claras y definidas, a no tenerlas, ante divergencias que puedan suceder, disponer de Fuerzas Armadas entrenadas adecuadamente para poder intervenir de ser necesario, dando cumplimiento a esas políticas de defensa, creadas con anticipación.

Las políticas de defensa no son estáticas, ni rígidas, estas deben ser sumamente flexibles, en condiciones de poder acomodarse a los cambios o a las exigencias que sucedan.

En el Capítulo 1 de esta investigación se desarrolla el estado de la cuestión y el marco teórico.

En lo que se refiere al estado de la cuestión, se presentan algunos conceptos de políticas de defensa de Perú y Ecuador.

En el marco teórico se presentan las opiniones de diferentes autores en la definición de políticas públicas, así como sus ventajas y desventajas, su aplicación e implementación.

En el Capítulo 2 se desarrolla el objetivo específico 1: Políticas de Defensa durante el Conflicto del Alto Cenepa 1995, explicando conceptos de diferentes autores sobre las políticas públicas y de Estado, las políticas de defensa durante el Conflicto del Alto Cenepa en base a las entrevistas realizadas al Gral. Roberto Chiabra y a otros personajes afines al tema de investigación, con opiniones divergentes; políticas de defensa de Ecuador, culminando este capítulo con una breve explicación de la situación militar de ambos países en conflicto.

En el Capítulo 3 se desarrolla el objetivo específico 2: Participación del Ministerio de Defensa en las políticas de defensa durante el Conflicto del Alto Cenepa 1995, considerando aspectos como el incremento de los recursos económicos asignados ha dicho ministerio, la movilización nacional de reservistas, el apoyo de la empresa privada, el asesoramiento extranjero, la reformulación de las estrategias, así como de las políticas de defensa, tomando en cuenta la opinión de diferentes autores con respecto a las políticas públicas y la gestión pública.

Al final de este capítulo se explica detalladamente el desarrollo de las políticas de defensa en el Conflicto del Alto Cenepa.

En el Capítulo 4, se desarrolla el objetivo específico 3: Efecto de la participación del Ministerio de Defensa, en las políticas de defensa durante el conflicto del Alto Cenepa 1995, explicando también los efectos de las políticas públicas, así como el logro de resultados, que permitieron entre otros aspectos alcanzar la paz.

Finalmente, se presentan una serie de conclusiones y recomendaciones para ser consideradas por el Ministerio de Defensa y el Ejército del Perú, culminando con la correspondiente bibliografía empleada y los personajes entrevistados.

a. Planteamiento del problema.

Tema de investigación:

Hace 75 años, en 1941 el Perú tuvo el primer conflicto armado del siglo XX con el Ecuador, el mismo que culminó con la firma del Tratado de Río de Janeiro, sin embargo, un tramo de la línea de frontera no se terminó de delimitar, este hecho sirvió de argumento para que los sucesivos gobiernos del país del norte manifiesten la inaplicabilidad del mismo, lo que trajo, a través del tiempo otros conflictos como el de Falso Paquisha en 1981 y el del Cenepa en 1995; es en este último, donde se logró delimitar totalmente la línea de frontera, respaldado con la firma del Tratado de Paz de Itamaraty, dicho tratado de paz, amistad y límites, hace que hoy gocemos de un clima de tranquilidad, confianza y seguridad en todo el Perú. En la actualidad, impera la paz y las acciones bélicas son cosa del pasado. En ese sentido, es necesario determinar el rol del Ministerio de Defensa en las Políticas de Defensa en el Conflicto del Alto Cenepa de 1995, las mismas que permitieron generar ese nuevo clima de paz, reinante entre ambos países.

Descripción del caso de estudio:

La Constitución Política del Perú señala que el Ministerio de Defensa, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) y las Instituciones Armadas (IIAA), tiene entre sus finalidades fundamentales, las siguientes: Mantener la Soberanía y la integridad: territorial, de sus aguas marítimas, fluviales y lacustres y del correspondiente espacio aéreo, ante cualquier enemigo externo o interno. En base a este mandato constitucional el Ministerio de Defensa a través de sus elementos ejecutantes desplegó sus fuerzas e implementó políticas de defensa y estrategias en la cabecera del Río Cenepa, durante los primeros meses del año 1995, orientadas en primer lugar, a expulsar a las tropas ecuatorianas, restablecer la línea de frontera,

poner fin a las hostilidades y restablecer la paz; y en segundo lugar, firmar un Tratado definitorio que culmine definitivamente con todos los problemas fronterizos.

Problema de investigación:

En la actualidad, el Perú vive un clima de paz y tranquilidad con el Ecuador, gracias a las Políticas de Defensa que se adoptaron luego del conflicto del Alto Cenepa, y se puede percibir, que ambos pueblos han dejado atrás todas las hostilidades, sin presentarse hechos que demuestren acciones de violencia, escaramuzas o enfrentamientos armados. Por lo tanto, es necesario determinar cuál fue el rol del Ministerio de Defensa en las políticas de defensa en el Conflicto del Alto Cenepa en 1995, como generadora de la paz que hoy se vive.

b. Preguntas.

(1) Pregunta principal:

¿Cómo se desempeñó el Ministerio de Defensa en la implementación de políticas de defensa durante el conflicto del Alto Cenepa en el año 1995?

(2) Preguntas secundarias:

(a) ¿Cuáles fueron las políticas de defensa durante el Conflicto del Alto Cenepa en el año 1995?

(b) ¿Cómo participó el Ministerio de Defensa en las políticas de defensa durante el Conflicto del Alto Cenepa en el año 1995?

(c) ¿Cuál fue el efecto de la participación del Ministerio de Defensa en las políticas de defensa durante el conflicto del Alto Cenepa en el año 1995?

c. Hipótesis.

(1) Hipótesis principal

El Ministerio de Defensa adoptó políticas adecuadas para hacer frente a este conflicto con la finalidad de lograr los objetivos (expulsar a las tropas ecuatorianas, restituir la línea de frontera, mantener la soberanía e integridad nacional y firmar un acuerdo que de vigencia a un tratado de paz).

(2) Hipótesis específicas:

- (a) La realización de las políticas de defensa fueron totales, no parciales, fueron flexibles, no rígidas, se adaptaron a la situación. Se realizó la reformulación de las estrategias.
- (b) La participación del Ministerio de Defensa en esas políticas de defensa detalla el uso de la fuerza militar en la zona de conflicto, la movilización de fuerzas militares, el incremento de los recursos económicos asignados ha dicho ministerio, la no necesidad de movilización nacional de reservistas, el apoyo voluntario de la empresa privada, la no necesidad de asesoramiento extranjero, la reformulación de las estrategias y políticas de defensa.
- (c) Los efectos de las políticas de defensa del Ministerio de Defensa fueron buenas y provechosas, se obtuvo la paz y se firmó un tratado limítrofe definitivo.

d. Objetivos.

El Objetivo General, de la investigación es analizar el desempeño del Ministerio de Defensa en la implementación de las políticas de defensa durante el conflicto del Alto Cenepa en el año 1995.

Para lo cual, los Objetivos específicos son tres (03): Analizar las políticas de defensa durante el Conflicto del Alto Cenepa en el año 1995, analizar la participación del Ministerio de Defensa en las políticas de defensa durante el Conflicto del Alto Cenepa en el año 1995; y evaluar el impacto de la participación del Ministerio de Defensa en las políticas de defensa durante el conflicto del Alto Cenepa en el año 1995.

e. Justificación.

El resultado de la investigación permitirá determinar si las políticas de defensa empleadas para el fin que se buscaba (alcanzar la paz, entre otras) fueron las más idóneas, así como el empleo de la fuerza militar para desalojar a las tropas ecuatorianas, la movilización de tropas al sector en conflicto, el incremento del presupuesto al sector defensa, la no movilización de reservistas, la no necesidad

de asesoramiento extranjero, la participación en la Misión de Observadores Militares, que permitirán apreciar si esas políticas de defensa fueron las mejores.

Asimismo, en caso de necesitarse nuevamente esas políticas de defensa, analizar si se puedan aplicar en los mismos o diferentes escenarios y contextos, tomando en cuenta que las amenazas externas siempre están presentes. El Perú es un país que limita con cinco países, se debe estar preparado ante cualquier contingencia.

La investigación será de utilidad para la Dirección General de Políticas y Estrategias-DIGEPE del Ministerio de Defensa, para el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), para las Instituciones Armadas (IIAA) y el personal militar en general.

f. Metodología

La Metodología que se está empleando es cualitativa, por el análisis de las diversas fuentes. Es un estudio de caso circunscrito a analizar un conflicto específico realizado en el periodo de Enero a Marzo de 1995, en la zona territorial del Alto Cenepa.

Para ello, se hace la revisión bibliográfica de políticas públicas, políticas relacionadas a la defensa, así como entrevistas a diversas personalidades que tienen vinculación directa con el tema materia de investigación, como son el General de División (r) Roberto Chiabra León, quien dirigió las operaciones desde el lugar de los hechos cuando tenía el grado de Coronel: el General de Brigada EP Carlos Ríos Aguilar, quien integró la Misión de Observadores Militares Ecuador - Perú en 1998 (MOMEPE) y actual Director de la Jefatura de Administración de Personal del Ejército (JAPE); el Crl EP Miguel Pérez Chávez, actual Director General de Políticas y Estrategias del MINDEF; y el Crl EP Juan Carlos Huerta Chavarry, actual Director Ejecutivo de la Jefatura de Bienestar del Ejército (JBIENE), quien combatió en dicho conflicto. Todos ellos han brindado su consentimiento para citar sus nombres en la presente investigación.

1.1 Estado de la cuestión.

Con respecto al caso peruano, los estudios sobre políticas públicas de defensa son muy pocos, y más aún de políticas públicas de defensa durante el Conflicto del Ato Cenepa, es por eso que me interesó abordar este tema de investigación, pues el suscrito fue protagonista en dichas operaciones de Guerra Convencional.

Entre esos pocos estudios está el del Dr. José Robles Montoya, un reconocido politólogo peruano, conocedor de la doctrina militar peruana y de las políticas de defensa, que se desempeñó durante varios años entre el 2002 y el 2006, como Jefe de la Dirección General de Políticas y Estrategias del MINDEF.

La presente tesis tratará de brindar nuevos aportes a los ya conocidos por los historiadores, políticos y críticos de este tema en base a la investigación realizada y a las manifestaciones de los entrevistados, ampliando y detallando las políticas de defensa del Ministerio de Defensa durante dicho conflicto, tratando de descubrir y brindar aspectos que coadyuven a un mejor estudio de este tema.

Por otro lado, no existen en el MINDEF los archivos escritos, ni digitales de las políticas de defensa que se aplicaron en esa fecha, los cuales probablemente fueron incinerados por medidas de seguridad, por lo tanto este tema se convierte en algo inédito, que ayudará como material bibliográfico y de consulta a las entidades del sector defensa y aquellos que en un futuro deseen investigar temas relacionados al Conflicto del Alto Cenepa.

Robles, realiza estudios sobre políticas de defensa de ese conflicto, analizándola desde un enfoque teórico, estratégico, geo político y como política pública.

Desde un enfoque teórico las políticas de defensa del Perú, han sido estudiadas desde diferentes perspectivas, en ese sentido, y de acuerdo a lo señalado por Robles del Área de Defensa y Reforma Militar del Instituto de Defensa Legal del Perú, en su libro “La Conducción de la Política Pública de Defensa: Retos de un nuevo gobierno en Democracia” (2006: 21), puntualiza lo siguiente: “...se

debe definir lo que significa la conducción de la política de la Defensa de un país. Así pues, hay que entender a la conducción política de la defensa como la ejecución de la facultad de gobierno que compete a la autoridad administrativa en la consecución de los asuntos públicos, aplicada al sector Defensa y a la función respectiva. Es además, el eje central de ordenación de las relaciones político - militares. Esta definición establece que es el gobierno de un país quien tiene la facultad de conducir las políticas públicas, en este caso específico la de Defensa, a través de la ejecución de su autoridad administrativa”.

Desde un enfoque de políticas públicas, Robles (2006: 21), añade: “...la legislación peruana establece la responsabilidad de la conducción de la Política de Defensa Nacional al Poder Ejecutivo teniendo como premisa básica que la seguridad de la población es responsabilidad primaria del Estado y que esta se puede realizar a través de la ejecución de la política de defensa cuya conducción directa recae en el Ministerio de Defensa como parte del Poder Ejecutivo”.

Desde el punto de vista estratégico, Robles (2006: 21.22), señala: “Organizativamente la conducción política de la defensa abarca dos aspectos centrales: la dirección superior de la organización de la defensa y la ejecución de la función de la defensa. Aquí se debe enfatizar que la conducción política de la defensa se realiza a través de una agencia gubernamental del más alto nivel, en nuestro caso el ministerio de defensa, que debe poseer la estructura y potestades suficientes para conducir los organismos, instituciones y agencias que ejecutan la función defensa”.

Desde un punto de vista geo-político, Robles, añade (2006: 40) lo siguiente: “En cuanto a la Dirección general de Política y Estrategia, la normatividad vigente le establece amplias funciones destacando: Proponer la política de estado para la seguridad y la defensa nacional, brindar las directivas de planeamiento para la defensa nacional y para la movilización nacional, actualizar permanentemente el libro blanco de la defensa nacional, dirigir y controlar la implementación de la

política de defensa nacional en el sector Defensa, brindar capacitación en materia de defensa nacional siendo el órgano encargado de difundir y enseñar dicha doctrina el Centro de Altos Estudios Nacionales. Asimismo propone iniciativas internacionales, así como implementar los acuerdos de ese nivel internacional en materia de seguridad y defensa”

1.2 Marco Teórico.

Sobre las políticas públicas, Graglia señala: “Las políticas públicas son proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad” (2012:1). Este mismo autor considera que “Las políticas públicas deben orientarse a alcanzar una calidad de vida deseada como bien común. Si no lo hacen, los planes (programas y proyectos) y las actividades estatales (del gobierno y la administración pública) no merecen llamarse “políticas públicas” (2012: 17).

El autor plasma una idea clara con respecto a las políticas públicas, manifiesta que son en función a la población de un Estado, a su bienestar, progreso y desarrollo, y que de no ser así, de no alcanzar la finalidad por la cual se crearon, entonces no lo son.

Por su parte, Dye (2008:1) define a la política pública así: “Es todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer”.

Con respecto a lo que afirma el autor y aplicando estos conceptos al caso en estudio, el Estado Peruano a través del Ministerio de Defensa actuó ante la situación de conflicto, desplegando sus Fuerzas Armadas, dando combate y luego negociando, con la presencia de los países garantes.

Aguilar Villanueva (1996:1) en tanto, señala: “Que una política pública es en suma: a) el diseño de una acción colectiva intencional, b) el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia, c) los hechos reales que la acción colectiva produce”.

Con respecto a lo que manifiesta el autor se puede afirmar que el Perú trabajó en forma colectiva a nivel nacional, unificando esfuerzos, en donde los hechos concretos y reales fueron un resultado político favorable para el país, ya que se obtuvo la paz y hasta la fecha, no se han presentado problemas limítrofes.

Oszlak y O'Donnell (1981:1) entienden que "...las políticas estatales (o públicas) en nuestra definición la concebimos como un conjunto de acciones u omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil"

Con respecto a lo que afirman los autores, se puede señalar que la modalidad de Intervención del Estado Peruano a través del Ministerio de Defensa, fue inmediata ante la situación de conflicto que sucedía y que concitó la atención nacional e internacional, donde también la sociedad civil peruana manifestó su abierto apoyo a las operaciones militares y luego a las negociaciones diplomáticas.

Kraft y Furlong (2006:1) plantean que una política pública es un curso de acción o de inacción gubernamental, en respuesta a problemas públicos: "Las políticas públicas reflejan no sólo los valores más importantes de una sociedad, sino también el conflicto entre valores. Las políticas dejan de manifiesto a cuál de los muchos diferentes valores, se le asigna la más alta prioridad en una determinada decisión".

Con respecto a lo que afirman los autores, se puede manifestar que ante el problema público que era el Conflicto Armado con Ecuador, las políticas que optó el Ministerio de Defensa reflejó los valores de la sociedad peruana y del estado como nación, demostrando que se le dio la más alta prioridad a la defensa nacional.

Sobre la formulación e implementación de las políticas públicas, Ruiz, Domingo y Cadenas, Carlos (2010:2), manifiestan: "...Los primeros estudios de políticas públicas, se centraron en la etapa de formulación de políticas, partiendo del modelo de la generalidad más absoluta. Se consideraba que una vez que el programa estaba aprobado, la ejecución era un acto automático, neutral, técnico y

posterior a la toma de decisiones. Los estudios de implementación ayudan a comprender como es el ejercicio del Gobierno y del poder en la práctica. A través de ellos se observa como los programas de las sociedades avanzadas están definidos por la intervención de muchos órganos, diferentes niveles de Gobierno, diferentes grupos afectados, y de la interacción de todos ellos depende el éxito de la puesta en marcha de un determinado programa”.

Con respecto a lo que manifiestan los autores, las políticas de defensa del Ministerio de Defensa, primero se formularon, se diseñaron, luego se aprobaron y se ejecutaron en base a la situación internacional que se vivía con el Ecuador, estas políticas, se implementaron en el desarrollo y la conducción de las operaciones.

De acuerdo a lo que afirma Benjamín Revuelta Vaquero (2007: 138): “La implementación de políticas públicas es relativamente una nueva área de análisis. El proceso posterior a la toma de decisiones había sido un área de estudio desatendida hasta los años setenta. Un buen número de autores consideraban el estudio de la implementación de políticas como algo que no ameritaba la atención de los especialistas. Incluso, muchos alegaban que la implementación era simple, y que por eso no parecía involucrar asuntos significativos”.

Con respecto a lo que manifiesta Revuelta Vaquero, el Ministerio de Defensa, ejecutó la implementación de las políticas públicas, para obtener respuestas significativas.

Capítulo 2. Políticas de defensa durante el Conflicto del Alto Cenepa 1995.

2.1 Las Políticas Públicas y de Estado.

Según la opinión de los franceses Yves, Mény y Jean Claude Thoening, (1992: 89), con una traducción de Salvador del Carrii, señalan: “ ... que cuando se habla de política pública se hace alusión a los procesos, decisiones y resultados, sin que ello excluya conflictos entre intereses presentes en cada momento, tensiones entre diferentes definiciones del problema a resolver, entre diferentes racionalidades organizativas y de acción y entre diferentes perspectivas evaluadoras, estamos pues ante un panorama lleno de poderes en conflicto, enfrentándose y colaborando ante opiniones y cursos de acción específicos”.

Para ellos (Yves, Mény y Jean Claude Thoening (1989:89)), “...el estudio de las políticas públicas, no es otra cosa que el estudio de la acción de las autoridades públicas”.

Roth (2006:202) afirma: “ ...se considera el análisis de las políticas públicas como una metodología de investigación social aplicada al análisis de la actividad concreta de las autoridades públicas, también como una disciplina que permite adquirir conocimiento sobre el Estado mismo a partir del análisis de sus actuaciones concretas y, por último, como una ciencia del Estado en acción”.

Considerando lo señalado, se puede concluir que las políticas públicas y de Estado se refieren a procesos y resultados, así como a las diversas situaciones organizacionales por solucionar, componer y arreglar en pro de un buen desarrollo organizacional. En ese sentido, esas políticas deben ser claras y concretas. Definidas, con metas y objetivos alcanzables en plazos de tiempo adecuado.

Para los autores del presente artículo, el estudio de las políticas públicas significa la forma cómo se desempeñarán las autoridades en sus funciones. En Europa, específicamente en Inglaterra designaban a la política como una guía que les indicaba lo que se debía de hacer, en ese sentido las políticas públicas van orientadas a su respectivo campo, por ejemplo si hablamos de políticas de defensa tendremos que desarrollar lo concerniente a la soberanía del país ante amenazas internacionales. Los titulares de la cartera y en este caso el Ministro de Defensa,

deben de tener la capacidad frente a una situación o problema de resolverla, por ser de su responsabilidad.

Las políticas públicas no son cualquier medida que hace el gobierno en reacción ante una situación determinada. Las políticas públicas deben ser acciones contundentes, bien orientadas y claras con la intención de solucionar problemas y alcanzar objetivos en beneficio del pueblo, los lineamientos deben quedar como algo coherente y que perdure de una forma sostenida para solucionar las diversas situaciones que se puedan presentar. En ese sentido tomando en cuenta lo enunciado las políticas de defensa no escapan a esta regla.

2.2 Políticas de Defensa del Estado Peruano frente a los conflictos con otros países.

De acuerdo a lo que manifiesta el autor Ramiro Rondón Tamayo (2009-2010:47-52): “La Política de Estado para la Seguridad y la Defensa que muestra el Libro de la Defensa Nacional de Perú, es consecuente con los lineamientos del Pacto de Bogotá conocido como Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, imponiendo la obligación general a los países firmantes, el resolver sus conflictos a través de medios pacíficos”

Continua Rondón (2009-2010:47-52): “La lógica apunta, que se tiene la obligación de cumplir con los tratados, elementos pertenecientes al Derecho Internacional contemporáneo que regula la coexistencia y cooperación frecuente institucionalizada, además de relaciones de vocación comunitaria entre los Estados; Acción combinada para enfrentar amenazas y riesgos que comprometen al Perú y a uno o más Estados vecinos. Otro fundamento dentro de esta política está relacionado con la seguridad cooperativa, y esta se logra exclusivamente con la participación de los Estados reconfigurando sus instituciones militares, fomentando la transparencia en sus políticas de seguridad, promoviendo la cooperación para realmente enfrentar problemas comunes y finalmente impulsar medidas de confianza mutua”.

Considerando lo señalado, se puede concluir que las políticas de Defensa del Estado Peruano en relación a sus similares de la región, es que se está orientado hacia una paz con desarrollo, basado y cimentado en acuerdos internacionales.

Las políticas de Estado para la defensa del Perú, están acorde con las políticas del Pacto de Bogotá (Tratado Americano de soluciones pacíficas), el mismo que indica que todos sus integrantes deben de solucionar sus diferencias por métodos pacíficos en el marco de respeto de las normas de los organismos internacionales del Derecho y la paz.

Dentro de las políticas de defensa, figura también la seguridad cooperativa, que conlleva aspectos de transparencia como la de enunciar sus políticas de seguridad, colaborando en la solución de dificultades comunes e impulsando la confianza mutua.

Debemos de entender que la Defensa y la seguridad, son con la finalidad de cuidar al Estado como Nación, respetar la democracia y los derechos humanos, en ese sentido se debe de educar a la población a que comprendan lo importante que es la Defensa y Seguridad dentro de un país.

Dentro de la seguridad nacional existen valores e intenciones por alcanzar para el desarrollo como estado nación.

El Perú ha desarrollado una serie de estrategias de seguridad, como es la defensiva-disuasiva, siendo la participación de las Fuerzas Armadas como última opción y sólo en casos extremos de defensa.

2.3. Las políticas de Defensa durante el Conflicto del Alto Cenepa.

2.3.1 La importancia de la mediación.

De acuerdo a lo que manifiesta la autora Paula Lekanda Laban (2009: 186): “La disputa territorial entre Ecuador y Perú del año 1995 desde la óptica de la negociación y mediación internacional. La hipótesis principal es que si bien la guerra fue resultado de la percepción de intereses divergentes de tipo territorial, tiene su origen en una actividad mediadora fallida y en un acuerdo de implementación ineficiente llevadas a cabo cincuenta y tres años antes del conflicto.

Por otra parte, la autora sostiene que, a la postre, la resolución de la Guerra del

Cenepa fue resultado de una actividad mediadora exitosa y de una implementación eficaz llevada a cabo durante el período 1995-1998. De esta manera, el artículo da cuenta lo importante que es, que si existe mediación en un conflicto, que sea exitosa y devenga en un acuerdo de implementación eficiente. Para esto, en un primer momento se explican ciertos antecedentes de la guerra de 1995, y la negociación e implementación fallida que resultó del Protocolo de Río de Janeiro de 1942. Posteriormente se analiza la estructura del proceso de negociación llevado a cabo entre 1995 y 1998. Luego se profundiza en las características, el proceso y los resultados de esta mediación exitosa y finalmente se realizan las conclusiones”.

Considerando lo señalado, se puede concluir que el conflicto fue por intereses territoriales y que se remonta a más de 50 años atrás, ya que en el Protocolo de Río de Janeiro aparentemente no se negoció adecuadamente. Las acciones para alcanzar la paz entre 1995 y 1998 fueron eficaces y culminaron en buenos acuerdos, que permitieron que no haya más divergencias territoriales, gozando de una sólida paz y con buenas relaciones internacionales.

En consecuencia, el motivo por el cual las negociaciones entre 1995 y 1998 fueron exitosas fue porque ambos países tuvieron una comunicación viable y fluida, se tuvo voluntad y se trató de que exista una buena relación. Perú y Ecuador querían solucionar este conflicto, había intensiones y acciones de los dos países.

Ahora, ¿por qué las negociaciones que se realizaron entre 1995 y 1998 fueron más exitosas que las de 1942?, las respuestas son obvias, en primer lugar, hubo más comunicación, voluntad de paz y de entendimiento, así como la flexibilización en sus exigencias, sin posiciones extremas que impidan negociar, por eso este proceso de negociación fue un éxito, además los criterios y las posiciones fueron justas y la participación de los garantes le dio más solidez a las negociaciones.

De esta manera, se logró culminar con un convenio de paz, que fue un éxito, los resultados después de tantos años se pueden observar y vivirlos, luego de la firma del Tratado no ha habido ninguna escaramuza armada, ahora vivimos en armonía y sobre todo en un clima de paz.

2.3.2 Políticas de Defensa del Perú en el Cenepa.

Para determinar las Políticas de Defensa del Perú durante el conflicto del Alto Cenepa, se ha recurrido a las manifestaciones de los entrevistados, en vista que no existen archivos escritos, ni virtuales, tal como se manifestó anteriormente. Se busca tener una idea clara y concebida al respecto y saber adecuadamente, cuáles fueron las políticas de defensa durante dicho conflicto.

El Gral. Div. (r) Roberto Chiabra León, Ex Ministro de Defensa, Ex Comandante General del Ejército y conductor de las Operaciones en el Conflicto del Alto Cenepa, señaló, refiriéndose a las políticas de defensa que se adoptaron, lo siguiente:

“.....No se requirió apoyo militar extranjero, pero si se necesitó como algo lógico, más partidas presupuestarias, es decir para sostener la movilización. Desconozco si se compró material de guerra. No hubo llamamiento de reservistas, entre otras. Esas son políticas de defensa bien orientadas.”

El Coronel de Artillería Ejército del Perú. Miguel Pérez Chávez - Director de Políticas y Estrategias del Ministerio de Defensa, señaló lo siguiente:

“.....Se otorgaron más partidas presupuestales. No hubo la necesidad de hacer llamamiento de reservistas, pero los licenciados se presentaban voluntariamente. No se requirió asesoramiento extranjero. No fue necesario pedir apoyo a la empresa privada. Tampoco se hicieron colectas económicas. En mi opinión se replantearon las políticas, conforme se iban realizando las operaciones, las políticas no son estáticas, se modifican conforme a las exigencias del combate, pero se iniciaron con unas políticas definidas.”

El Gral. Brig. EP Carlos Ríos Aguilar, miembro de la Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú (MOMEPE) 1998, Actual Jefe de la JAPE (Jefatura de Administración de Personal del Ejército), mencionó lo siguiente:

“ ... No se necesitó apoyo militar extranjero. Si se necesitó mayores presupuestos para los pertrechos militares. Que yo sepa no se compró material de guerra. No se

llamó a la Reservistas, no fue necesario. El Perú integró la MOMEPE, cuando los países garantes convocaron a la misma. Yo fui seleccionado porque tengo experiencia en estos temas. Integrar la MOMEPE sí fue una buena estrategia, fue una buena política, en esta etapa se logró progresar bastante, el Perú supo manejar sus intereses”.

El Coronel EP Juan Carlos Huerta Chavarry, Ex combatiente del Conflicto del Alto Cenepa 1995 en el Batallón CS 32, actual Director Administrativo de la Jefatura de Bienestar del Ejército, en el Cuartel General del Ejército de San Borja considera:

“..., pienso que las políticas de defensa que se adoptaron fueron las correctas, yo no estaba en el MINDEF, el suscrito se encontraba en la zona de combate.

Políticas como asignar más partidas económicas, es lo lógico, pues se necesitó movilizar las tropas y pertrechos hasta la zona en conflicto, eso demanda un costo. Otra política de defensa, como requerir de apoyo militar extranjero, no tengo conocimiento en vista que no me encontraba cerca al PV1, sin embargo es de suponer que la respuesta sea no, nadie vio a personas con características extranjeras. Con respecto a la compra de material de guerra nuevo, no tengo conocimiento. En lo que se refiere a la política de defensa de movilización de reservistas, esta no se llevó a cabo, lo que si había eran YACHIS, que eran guías de la zona, gente aborigen y lugareña”.

2.3.3 Políticas de Defensa de Ecuador en el Cenepa.

Las políticas de defensa de Ecuador en el Cenepa fueron adecuadas, políticas como la concientización de su población orientadas a pensar que lo que reclamaban sus gobernantes, era lo justo, una agitada carrera armamentista, adecuada y exigente capacitación y preparación militar en el extranjero, campañas organizadas de Informaciones (Operaciones psicológicas) a nivel internacional, entre otras, fueron políticas todas ellas llevadas a cabo por más de 15 años que le brindaron éxitos iniciales, pero sólo en el campo militar.

Gabriel Marcella, analista estadounidense de la Escuela Superior de Guerra del Ejército de los Estados Unidos de Norte América, (2015: 8-9) en su apreciación personal del conflicto anota lo siguiente:

“Las políticas de defensa, que condujeron a una limitada victoria del Ecuador en el Cenepa genera un nuevo umbral en el antiguo conflicto: Ecuador había logrado una victoria militar sobre Perú por primera vez desde la batalla de Tarqui en 1829. Los ecuatorianos integraron exitosamente las estrategias militares, operacionales y tácticas con una acertada campaña de informaciones, tanto en lo nacional (diplomacia) como en lo militar (operaciones psicológicas). Carl Von Clausewitz define a la guerra como un acto de violencia para obligar al oponente a hacer lo que queremos que haga. Siguiendo este principio de Clausewitz, la realidad objetiva evidencia que los ecuatorianos fueron derrotados, porque no consiguieron ninguno de los objetivos políticos que se habían trazado: llegar al río Amazonas, poner entredicho la validez del Protocolo de Río y obligar al Perú a renunciar a dicho Protocolo e imponerle el protocolo Mosquera-Pedemonte, supuestamente firmado en 1830, esto es reconocido por periodistas ecuatorianos nada triunfalistas, como el periodista ecuatoriano Alexis D. Valencia quien afirma que: El esfuerzo hecho por el gobierno ecuatoriano, de gastar irresponsablemente e invertir un promedio de 500 millones de US \$ anuales en la compra de armamento sofisticado dentro de su programa belicista contra el Perú, desde 1981 hasta 1995, fue estéril; Este esfuerzo que se realizó a expensas de dramáticas necesidades sociales no ha servido para avanzar un sólo centímetro hacia el Amazonas y apenas para escenificar una victoria de fantasía maquinada como justificación de nuevas exacciones”.

Considerando lo señalado, puedo concluir que Ecuador tuvo adecuadas políticas de defensa, que lo condujeron a un éxito inicial en el campo militar, pero que no fue así en el campo político, pues no lo supo aprovechar, y los resultados le fueron adversos, partiendo de la premisa que la Guerra es la continuación de la política. Esa derrota política que se hace mención, es porque no lograron sus objetivos de llegar al Río Amazonas y que el Perú desconociera el Tratado de Río de Janeiro de 1942, entre otros.

En ese sentido, críticos periodistas ecuatorianos manifiestan que los gastos en armamento que hizo el Gobierno fueron insulsos, pudiendo haber orientado ese dinero hacia el desarrollo del país. Brota, entonces dentro de la lógica que sus políticas de defensa, fueron sólo acertadas en el campo militar, más no en lo político.



Capítulo 3. Participación del Ministerio de Defensa en las políticas de defensa durante el Conflicto del Alto Cenepa 1995.

En este capítulo se va analizar la participación del Ministerio de Defensa en las políticas de defensa durante el Conflicto del Alto Cenepa en el año 1995. Para ello, se va presentar el marco teórico sobre políticas públicas y gestión pública, y luego las políticas de defensa que realizó el ministerio de defensa en aquella fecha, considerando los siguientes aspectos:

- a. El incremento de los recursos económicos asignados ha dicho ministerio.
- b. La Movilización Nacional de Reservistas.
- c. El Apoyo de la empresa privada.
- d. El asesoramiento extranjero.
- e. La reformulación de las estrategias, así como de las políticas de defensa.

3.1 Las Políticas Públicas y gestión pública.

De acuerdo a lo que manifiesta Carlos Gastélum (2009:497):

“...el estudio de las políticas públicas evoluciona de manera dinámica: aquello que empezó por articular esfuerzos para incrementar la efectividad del Estado en su intervención en el espacio público se matiza en la medida en que el papel del Estado se transforma y la sociedad modifica sus relaciones frente a él. No es de sorprender que los estudiosos y profesionales del quehacer público busquen constantemente encontrar el hilo que explique la buena elaboración de una política pública”.

Considerando lo señalado, se puede concluir que las políticas públicas se han desarrollado y avanzado muy rápidamente en los últimos tiempos. Los esfuerzos que se hicieron para mejorar la acción del estado dentro del sector público sufren un cambio considerable y por supuesto la sociedad también reacciona y cambia positivamente, al menos eso es lo que se espera.

Profesionales de primer nivel siempre están ideando la manera de crear buenas y adecuadas políticas públicas.

No existe un único modelo que tolere las irregularidades o errores nacionales y también locales, sin embargo hay un esfuerzo por hallar la mejor forma teórica de solucionar problemas de la sociedad.

Como una reflexión final considero que sí dieron resultados a esas adaptaciones, porque al final se logró que los objetivos se alcanzaran.

Los logros obtenidos en el ámbito militar, corroboró lo ganado en la parte diplomática y en la parte política. Hoy existe la paz entre los dos países.

De acuerdo a lo que manifiesta Manuel Luis Rodríguez Uribe (2010:1) sobre el proceso de implementación de las políticas públicas:

“Los procesos de implementación estudian todo el proceso, hasta la aplicación del programa y su ejecución. Se fijan más en las acciones entre los objetivos y los resultados. Los estudios de implementación ayudan a comprender como es el ejercicio del Gobierno y del poder en la práctica. A través de ellos se observa como los programas de las sociedades avanzadas están definidos por la intervención de muchos órganos, diferentes niveles de Gobierno, diferentes grupos afectados, y de la interacción de todos ellos depende el éxito de la puesta en marcha de un determinado programa.

Sin el acuerdo y colaboración de los intervinientes en una política no se pueden alcanzar los objetivos adecuadamente. Para que un programa se ejecute adecuadamente se necesitan los siguientes elementos:

- Cuestiones no jurídicas : mediación, persuasión de los poderes público
- El apoyo de los actores intervinientes en el proceso
- Capacidad de prever la evolución del contexto”

De acuerdo a lo que manifiesta Benjamín Revuelta Vaquero (2007: 138-139), señala lo siguiente:

“La implementación de políticas públicas es relativamente una nueva área de análisis. El proceso posterior a la toma de decisiones había sido un área de estudio desatendida hasta los años setenta. Un buen número de autores consideraban el estudio de la implementación de políticas como algo que no ameritaba la atención de los especialistas. Incluso, muchos alegaban que la implementación era simple, y

que por eso no parecía involucrar asuntos significativos. Fueron Pressman y Wildavsky (1973) quienes por primera vez llamaron la atención de los especialistas hacia este campo y fortalecieron la importancia de esta área de estudio. Van Meter y Vanhorn (1975) sostienen que los estudios de implementación habían sido un área desatendida de análisis porque los especialistas se habían enfocado básicamente en el proceso de toma de decisiones. Se creía que una vez tomada la decisión, ésta sería implementada logrando un resultado similar a aquel que inicialmente se intentaba. No obstante, la evidencia creciente de un gran número de casos de estudio muestra la existencia de una brecha entre los objetivos originales de las políticas y sus resultados finales”

3.2 Desarrollo de las políticas de defensa en el Conflicto del Alto Cenepa.

El Ministerio de Defensa participó en las políticas de defensa durante el Conflicto de Alto Cenepa 1995 con una serie de acciones, las mismas que detallo a continuación:

a. El incremento de los recursos económicos asignados ha dicho ministerio.

No existen archivos magnéticos, ni físicos en el Ministerio de Defensa, de los recursos económicos asignados, los cuales como señalé anteriormente probablemente fueron incinerados, sin embargo los Oficiales entrevistados manifiestan que si fue así, tal como lo señala y afirma el General de División (r) Roberto Chiabra en la entrevista que se le realizó: “.... Si, si se necesitó, como algo lógico más partidas presupuestarias sobre todo para combustible y alimentos, es decir para sostener la movilización (traslado de Unidades hacia la zona de conflicto)”.

Respuesta similar dio el Coronel EP Miguel Pérez Chávez: “..... Se otorgaron más partidas presupuestales como consecuencia de la propia movilización y los gastos del conflicto, gastos logísticos sobre todo, como alimentación, prendas, combustible, etc, lo que es una consecuencia lógica de gasto inherente a la situación misma.”

El General de Brigada Carlos Ríos Aguilar, manifestó al respecto: “...Si se necesitó mayores presupuestos para los pertrechos militares, eso es lógico, toda acción

militar lo requiere, en todos los Ejércitos del mundo es así, las cantidades exactas no las conozco, ni las puedo precisar”

b. La Movilización Nacional de Reservistas.

El General Roberto Chiabra señaló en la entrevista realizada, con respecto a la movilización nacional de reservistas, lo siguiente: “... No fue necesario el llamamiento de reservistas, con las tropas que se disponía fue suficiente, sin embargo, ese era un plan alterno”.

Tal como manifiesta, no fue necesario dentro de las políticas de defensa llamar a la Movilización Nacional de Reservistas, con los efectivos que se disponía era más que suficiente.

Asimismo, considero que es muy loable hacer mención que miles de ciudadanos, jóvenes con edades que fluctuaban entre 18 y 28 años se presentaron voluntariamente a los cuarteles queriendo nuevamente enrolarse en filas. Situación muy contraria que sucedió en Ecuador que tuvieron que llamar a la Movilización Nacional de reservistas desde el inicio de sus acciones militares, de esto se puede dar crédito en lo manifestado por el General Roberto Chiabra en el libro Cenepa, misión de honor, que dice: “En el Perú todo seguía igual, no hubo llamamientos, ni movilizaciones, la gente seguía disfrutando del verano. Para el Ecuador era una Guerra y para el Perú sólo un conflicto” (2002:40)

Respuesta similar dio el Coronel EP Miguel Pérez Chávez en la entrevista que se le realizó: “..... No hubo la necesidad de hacer llamamiento de reservistas, pero los licenciados se presentaban voluntariamente”.

El Gral. Brig. EP Carlos Ríos Aguilar, miembro de la Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú 1998 (MOMEPE), Actual Jefe de la JAPE (Jefatura de Administración de Personal del Ejército), señaló lo siguiente:

“No se llamó a los Reservistas, no fue necesario”.

c. El Apoyo de la empresa privada.

No fue necesario dentro de las políticas de defensa solicitar apoyo a la empresa privada, situación que voluntariamente se dio, no con dinero, pero si con víveres y prendas, tal como lo afirmó el Coronel EP Miguel Pérez Chávez en la entrevista que se le realizó: "...No fue necesario pedir apoyo a la empresa privada, aunque esta se hizo presente con donaciones de alimentos, prendas, etc. Tampoco se hicieron colectas económicas".

d. El asesoramiento extranjero

No fue necesario dentro de las políticas de defensa solicitar asesoramiento extranjero para dirigir las operaciones militares, debido a que las fuerzas armadas tienen la capacidad estratégica, táctica y política de llevarla a cabo adecuadamente, tal como lo manifiesta el General EP Roberto Chiabra en la entrevista que se le realizó: "...No se requirió apoyo militar extranjero, nuestros militares son muy profesionales".

Ecuador si lo hizo con asesores Israelíes y algunos veteranos de Guerra pagados a sueldo, agrega además, "... Considerando que los pilotos de las naves ecuatorianas impactadas se hubieran eyectado, se dispuso, que las patrullas buscaran por el lugar donde se les había visto caer, se tenía información que los pilotos de los K-FIR eran "mercenarios israelitas", por la poca habilidad y capacidad que tienen los ecuatorianos para pilotar aviones sofisticados. Teníamos la información que en Quito hay un bar, del mismo estilo que el Haití de Miraflores, en Lima; donde los "mercenarios", que asisten en las noches manifiestan cobrar diez mil dólares por cada vuelo que realizan sobre territorio peruano. Un compañero de promoción que siguió el curso de pilotaje en Estados Unidos me comentó que los ecuatorianos eran muy torpes y conocidos por malograr los simuladores de vuelo y los helicópteros de entrenamiento" (2002: 78)

e. La reformulación de las estrategias, así como de las políticas de defensa.

Con respecto a lo que realizó el Ministerio de Defensa en la pregunta materia de la investigación, la **reformulación de las políticas de defensa** si se dan, ya que

estas no son rígidas, ni inflexibles y se modifican de acuerdo a cómo se van desarrollando las operaciones militares y las gestiones internacionales de paz; para ello me remito a lo que manifestó el Gral. Roberto Chiabra León en la entrevista, cuando se le preguntó si consideraba que durante el Conflicto del Alto Cenèpa 1995, hubieron políticas de defensa, claras, definidas, concretas, efectivas, el Oficial dijo: “ Sí, yo creo que sí, pero esto es una opinión personal. Lo que sucede es que el adversario ya no era el mismo al que enfrentamos en 1981. Había evolucionado”.

Y lo que contestó, si pensaba que esas políticas de defensa, pudieron mejorarse ante la situación que se vivió en ese momento, manifestó que las políticas de defensa se hacen antes “**de**” (se hacen antes de que sucedan los hechos) y se mejoran de acuerdo a las situaciones que se presentan, no son rígidas, son flexibles. Respecto a la pregunta, yo considero que las políticas de ese momento si fueron buenas y en el camino se mejoraron más aún.

Asimismo, tal como manifestó el Coronel EP Miguel Pérez Chávez en la entrevista que se le realizó, dijo que en su opinión se replantearon las políticas, conforme se iban realizando las operaciones, las políticas no son estáticas, se modifican conforme a las exigencias del combate, pero se iniciaron con unas políticas definidas.

De acuerdo a lo que manifiesta el General EP Roberto Chiabra en su Libro Cenepa: Misión de Honor (2002:18-19), señala dentro del Título Estrategia, política y táctica, lo siguiente:

“**La estrategia** tiene por finalidad quebrantar con medios militares la voluntad de resistencia del adversario. La consecución del objetivo estratégico permitirá imponer **los fines de la POLÍTICA**. Es decir el objetivo político - aspiración nacional. La voluntad de resistencia del adversario se quebranta en forma directa o indirecta”.

“La forma directa: destrucción de la fuerza militar, mediante el empleo de las Fuerzas Armadas, asignándole una función específica a cada instituto. En forma indirecta: privarla de los medios de vida y de combate, mediante la ocupación de

las áreas vitales. En ambas formas se considera la destrucción moral de la nación adversaria, mediante el agotamiento de sus fuerzas físicas y morales por la constancia de las acciones”.

Como conclusión general, se puede decir que sí hubo políticas de defensa, que estas se adaptaron, que se realizaron cambios y se mejoraron como parte de la lógica y los lineamientos de estado, pues todos los países del mundo las realizan. No son rígidas, son flexibles. Mantenerlas iguales desde su concepción, sin variarlas, sería un error, una falla garrafal.



Capítulo 4. Efecto de la participación del MINDEF en las políticas de defensa durante el conflicto del Alto Cenepa 1995.

En este capítulo se analizará el impacto de la participación del Ministerio de Defensa en las políticas de defensa durante el conflicto del Alto Cenepa 1995. Para ello, se presentará en primer lugar, el marco teórico sobre los efectos de las Políticas Públicas y seguidamente el efecto de la participación del Ministerio de Defensa en las políticas de defensa durante dicho conflicto.

4.1 Efectos de las Políticas Públicas.

De acuerdo a lo escrito por Shane Hall y traducido por Vanina Frickel (2015 S/N) afirma:

“.....las políticas públicas consisten en las acciones, decisiones y programas que los organismos gubernamentales promulgan para abordar temas o problemas de interés público. Los gobiernos en todos los niveles, nacional, estatal y local hacen políticas que aborden todos los temas, incluyendo la **seguridad nacional**. Sin embargo, debido a su naturaleza intrínsecamente política, la mayoría de las políticas públicas pueden tener efectos tanto positivos como negativos”.

Considerando lo señalado por la autora, se puede concluir que el efecto de las políticas públicas tiene ventajas y por supuesto también desventajas.

La política se tiene que analizar concienzudamente, al detalle, para poder apreciar en forma correcta las consecuencias de corto, mediano y largo plazo, así como también los beneficios y el costo de ellos. Esto por supuesto sirve de guía a los personajes políticos que con sus ideas directrices se enfocan hacia un abanico de opciones por escoger.

El análisis de la política pública tiene un rol muy importante en el proceso, en ese sentido, su influencia puede ser limitada en el entorno político en el que se diseña y se piensa aplicar.

De acuerdo a lo escrito por los autores Eduardo Lora, Ernesto Stein, Mariano Tommasi, Koldo Echebarría. Mark Payne, (2006: 5), señalan lo siguiente:

“...Un paisaje variado: Durante los últimos 15 años América Latina ha experimentado con una amplia gama de políticas y reformas. Si bien es cierto que en muchos casos estas respondían a orientaciones semejantes, el éxito de las reformas y, en términos más generales, la calidad de las políticas públicas, han variado considerablemente:

- Mientras que algunos países pueden mantener la orientación básica de sus políticas durante largos períodos, creando así un entorno predecible y estable, otros experimentan cambios frecuentes en las políticas que aplican, lo que suele ocurrir cada vez que cambia el gobierno.
- Mientras que algunos países pueden adaptar sus políticas rápidamente a los cambios de las circunstancias externas o innovar cuando las políticas no dan resultados, otros países reaccionan lentamente o con grandes dificultades y mantienen políticas inadecuadas durante largos períodos.
- Mientras que algunos países pueden implementar y hacer cumplir en forma efectiva las políticas promulgadas por el Poder Legislativo o el Ejecutivo, en otros la calidad de la implementación es muy deficiente.
- Mientras que algunos países adoptan medidas de política que se centran en el interés público, en otros las políticas están plagadas de tratamientos especiales, procedimientos irregulares y exenciones”.

Considerando lo señalado por los autores se puede manifestar que hay una gran variedad de reformas, cambios e ideas directrices en nuestra América de habla hispana, en un tiempo mayor a una década.

En ese sentido, el triunfo o la situación exitosa de las reformas, han cambiado, porque en algunos países se ha podido continuar con la idea inicial de sus políticas durante largo tiempo y esto trae confianza y estabilidad, ejemplo de ello es Bolivia. Sin embargo, otros países latinos hacen cambio tras cambio con los gobiernos de turno, como por ejemplo Perú y Ecuador.

Los países se acondicionan políticamente en breves plazos a las transformaciones o presiones provenientes del exterior y se adecuan o reorientan las políticas si estas no dan el resultado esperado, ejemplo Chile; otros cambian más lentamente,

ejemplo Colombia, y otros con muchas trabas mantienen políticas inadecuadas durante largos períodos de tiempo, como por ejemplo Venezuela.

Por otro lado, en algunos países, se pueden hacer cumplir de una manera positiva y productiva las políticas dadas por el Jefe de Estado o el Congreso con sus leyes, mientras que en otros no se puede aplicar o esta implementación es totalmente mala. Finalmente, hay países donde las políticas van orientadas al interés general de la población y en otros es todo lo contrario, con irregularidades y deficiencias.

De acuerdo a lo escrito por Patricia Margarita Dorantes Hernández (2012: s/n reseña del editor), detalla los Efectos de las Políticas Publicas: Políticas gubernamentales que afectan el desarrollo:

“...A finales del siglo XX y principios del siglo XXI, la globalización de los mercados, las tecnologías emergentes, la privatización de las actividades empresariales y la ecología, constituyen marcos que transforman drásticamente el entorno y la propia humanidad. Del mismo modo, explican el interés de los gobiernos y de las empresas por la competitividad. El entorno global en el que un país está inmerso y las exigencias que debe cumplir para ser competitivo a escala internacional se enmarca en el objetivo de nuestro artículo, en el que se cuestionan las políticas gubernamentales contenidas en políticas industriales, teniendo como objeto de estudio las empresas. Ya que éstas constituyen el motor de la economía y de la sociedad en países como: México, Japón, Canadá, Chile, Brasil e Italia. Resultados de investigaciones en países desarrollados y subdesarrollados, aportan recomendaciones para las nuevas políticas gubernamentales”.

En relación a este artículo, se puede manifestar que hay múltiples actividades de todo tipo que modifican de una manera u otra la vida misma, la humanidad. Todo gobierno compite por superarse en el ámbito de su región y también en el contexto mundial, a través de políticas públicas adecuadas que permitan su desarrollo. Las investigaciones en países desarrollados y en vías de desarrollo, brindan a través de sus experiencias, la manera adecuada y correcta de crecer y desarrollarse con políticas de gobierno efectivas y eficaces.

De acuerdo a lo manifestado por Fernando Henrique Cardoso, ex - presidente de Brasil, durante el Discurso pronunciado en la CEPAL en el año 2003, detalla:

“...La democracia tiene un método propio para la definición de políticas públicas. Las decisiones resultan de una adaptación negociada de intereses, de acuerdo con normas transparentes definidas en el espacio público... Las políticas no reflejan la supuesta omnisciencia de tecnócratas esclarecidos, sino que representan la depuración de intereses legítimos, un concierto de voluntades, entre ellas la del propio gobierno”

Con su comentario Cardoso, quien fuera presidente de Brasil, precisa que toda buena decisión es producto de saber flexibilizar sus pensamientos, sus apreciaciones y sus decisiones, en base al contexto interno y externo que se viva en ese momento. Las reglas van dentro del marco de la ley. Las políticas son intereses de cada Estado, de cada Gobierno.

4.2 Efecto de la participación del Ministerio de Defensa en las políticas de defensa, durante el conflicto del Alto Cenepa 1995.

De acuerdo a lo escrito por José Robles Montoya (2006:21), señala:

“Conceptualizada la definición de la política de Defensa se debe definir lo que significa la conducción de la política de la Defensa de un país. En ese sentido hay que entender a la conducción política de la defensa como la ejecución de la facultad de gobierno que compete a la autoridad administrativa en la consecución de los asuntos públicos, aplicada al sector Defensa y a la función respectiva. Es además, el eje central de ordenación de las relaciones político- militares. Esta definición establece que es el gobierno de un país quien tiene la facultad de conducir las políticas públicas, en este caso específico la de Defensa, a través de la ejecución de su autoridad administrativa. La legislación peruana establece la responsabilidad de la conducción de la política de Defensa Nacional al Poder Ejecutivo teniendo como premisa básica que la seguridad de la población es responsabilidad primaria de Estado y que esta se puede realizar a través de la ejecución de la política de defensa cuya conducción directa recae en el ministerio de Defensa como parte del Poder Ejecutivo”

4.2.1 La participación del Ministerio de Defensa para el logro de los resultados.

a. El efecto de las políticas de defensa del Ministerio de Defensa, fueron buenas y provechosas, se obtuvo la paz.

De acuerdo a lo manifestado por los entrevistados, se puede dar una idea clara y concisa respecto a este punto.

El Gral. Div. (r) Roberto Chiabra León, señaló:

“.....El efecto de las políticas de defensa del MINDEF fueron buenas y provechosas, lo que se logró en el campo de batalla en ese momento, se tradujo en una paz definitiva, como se aprecia hoy en día. Eso es una política pública de defensa efectiva.”

El Coronel de Artillería Ejército del Perú, Miguel Pérez Chávez, manifestó:

“.....Fueron las más adecuadas a la situación presentada. Se obtuvo la paz”.

El Gral. Brig. EP Carlos Ríos Aguilar, señaló:

“ ... A mi parecer, no todas las políticas de defensa del MINDEF fueron muy acertadas, hablo de políticas, no de las acciones de combate. Pero al final se logró lo que se buscaba. El fin justifica los medios.

Desde mi punto de vista, como integrante de la MOMEPE, el efecto de las políticas de defensa del MINDEF, alcanzó lo que se había planteado inicialmente, pero no de la mejor manera,....es mi opinión”

“La Política de Defensa del MINDEF de participar activamente en la MOMEPE (Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú), Sí fue un gran acierto y se condujeron de una manera muy profesional, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Defensa. Lo importante es que al final se consiguió la paz. El Perú supo manejar sus intereses”.

El Coronel de Caballería EP Juan Carlos Huerta Chavarry, Ex combatiente del Conflicto del Alto Cenépa 1995, señaló:

“...Políticas de Defensa es un término muy amplio. En mi opinión las políticas de defensa del MINDEF se aplicaron en forma limitada. Yo combatí y honestamente

no sentí el apoyo político, de ningún lado. Que se haya logrado la paz, eso era previsible, de todas maneras se lograría. Ecuador no hubiese podido soportar mucho tiempo, y al no poder, cesarían los enfrentamientos y al cesar los enfrentamientos, con intervención de los garantes y las conversaciones, se alcanzaba la paz. Nos faltó más experiencia diplomática internacional. Lo demás es historia conocida”.

b. Buenas políticas de defensa, buenos resultados en las operaciones (Relación Causa-Efecto).

De acuerdo a lo manifestado por los entrevistados, se puede dar una idea clara y concisa respecto a este punto.

El Gral. Div. (r) Roberto Chiabra León, manifestó:

“.....Yo creo que sí, Ud. lo ha dicho, el efecto es una respuesta a una causa. Si yo planeo algo bueno, con organización, criterio, conocimiento, tino, lógica, pro actividad, objetividad y sentido común, es más que seguro que traerá buenos resultados.”

El Coronel de Artillería EP Miguel Pérez Chávez, manifestó:

“.....Le hago una contra pregunta: En base a que se puede medir una política para determinar si fue buena o mala? Yo le respondo: EN BASE a los resultados. Hoy en día, ya no hay problemas con Ecuador. Entonces fueron buenas políticas”.

El Gral. Brig. EP Carlos Ríos Aguilar, manifestó:

“...Indudablemente que sí. A buenas políticas de defensa, lógicamente buenos resultados (causa - efecto).

Si las políticas de defensa del Ministerio de Defensa fueron buenas o no, eso lo dejo a consideración suya. Yo hablo de las políticas de defensa de la Misión de Observadores Militares Ecuador - Perú (MOMEPE), eso sí fue una buena política.

“El General (r) Chiabra condujo bien las operaciones, eso es liderazgo y ascendiente, capacidad y calidad, pero es la parte militar operativa- táctica. La participación de la MOMEPE fue importantísima, era la parte diplomática, la parte de arreglar, de conciliar, de buscar una solución salomónica, en orden y con criterio. Si

hablamos de causa- efecto, la causa de la MOMEPE fue el conflicto, el efecto fue la creación de la Misión de Observadores Militares. ”

El Coronel de Caballería EP Juan Carlos Huerta Chavarry, señaló:

“...Yo creo que sí. Si hablamos de causa - efecto, las buenas políticas, traerán resultados positivos.

Me reservo la opinión de responder si las políticas de defensa del Ministerio de Defensa en aquel momento fueron las más acertadas. Las operaciones, en el campo de batalla demandaron mucha dedicación, sacrificio y esfuerzo de todos los que estábamos ahí”.

c. **Políticas adecuadas.**

De acuerdo a lo manifestado por los entrevistados, se puede dar una idea clara y concisa respecto a este punto.

El Gral. Div. (r) Roberto Chiabra León, manifestó:

“.....Así es, las operaciones militares son respuesta a políticas de Defensa. Podría haber operaciones, pero sin políticas adecuadas que las antecedan no tendrían buen desarrollo, es como un barco sin timón.”

El Coronel de Artillería EP Miguel Pérez Chávez - Director de Políticas y Estrategias del MINDEF, manifestó:

“.....Tiene que haber políticas adecuadas, planeamiento para obtener buenos resultados.”

El Gral. Brig. EP Carlos Ríos Aguilar, Miembro de la MOMEPE 1998, Actual Jefe de la JAPE (Jefatura de Administración de Personal del Ejército), manifestó:

“...Con políticas adecuadas de defensa, se consiguen buenas operaciones y buenos resultados. Y no solo buenas Operaciones, la MOMEPE fue una buena política de defensa, el hecho de que el Perú integre la MOMEPE trajo como resultado buenas transacciones y mediaciones. ”

El Coronel EP Juan Carlos Huerta Chavarry, señaló:

“...Eso es cierto. Las buenas y adecuadas políticas de defensa, dan como respuesta buenas operaciones y buenas respuestas.

Si el MINDEF lo hizo o no, eso es algo que no puedo dar fe, sin embargo, me inclinaría a decir que sí; si las medimos por los resultados obtenidos.”

4.2.2 Alcanzar la PAZ

Intervención de la MOMEPE (Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú).

De acuerdo a lo escrito por el Capitán de Fragata Rafael Recasens Figueroa (2015:1-2) en la Misión de observadores militares Ecuador-Perú (MOMEPE), experiencia de la participación de Chile, afirma:

“Misión de paz de la MOMEPE. En términos generales, las tareas que desarrolló la MOMEPE fueron:

- 1) De conformidad a lo estipulado en el Acuerdo de Paz de Itamaraty, se inició el trabajo con la supervisión y control de la separación de las fuerzas comprometidas en los enfrentamientos, la creación de un área desmilitarizada y la desmovilización gradual y recíproca de las unidades desplegadas en las operaciones militares, a fin de facilitar el inicio de conversaciones para encontrar una solución a los impases subsistentes y restablecer un clima de distensión y amistad entre las Partes.
- 2) En Agosto de 1995 y a raíz de nuevas tensiones fronterizas, se agrega la tarea de supervisar la separación de fuerzas al norte de la Zona Desmilitarizada, creándose una nueva área de responsabilidad que se denominó Zona Alfa. A ella se agrega posteriormente, a partir del segundo semestre de 1998 y por los mismos motivos, una nueva área de responsabilidad, esta vez al sur de la mencionada zona, que se llamó Zona de Control.
- 3) Con Posterioridad a la firma del acuerdo que selló la paz entre ambos estados en octubre de 1998, mediante el Acta Presidencial de Brasilia, y a requerimiento de las partes, se dispone la tarea de supervisar el desmilitarizado como acto asociado a la demarcación definitiva de la frontera común y obtener la paz definitiva.

Derivado del cumplimiento de estas tareas, el área general bajo responsabilidad de la MOMEPE (Zona Desmilitarizada, Zona Alfa y Zona de Control) tuvo un total de 1.540 km²”.

De lo anteriormente señalado, se puede considerar que la MOMEPE, si fue una política de defensa, porque sirvió como una herramienta para obtener la paz, tal como lo manifiesta el Capitán de Fragata de la Armada de Chile Rafael Recasens donde concluye que después de la firma del Tratado de Paz en 1998 en Brasilia donde se selló la paz, solo faltaba el desminado de la zona que había estado en conflicto, para la paz definitiva.

La MOMEPE cumplió los objetivos y fines para lo que fue creada, ser un medio para alcanzar la paz.

Como conclusión general, se puede decir que existen opiniones divididas respecto al efecto de las políticas de defensa del MINDEF durante el Conflicto del Alto Cenepa, para unos fueron buenas, provechosas y adecuadas a la situación que se presentó en ese momento, sin embargo para otros no fueron las mejores, sin embargo todos coinciden en que se tradujo en una paz definitiva, que perdura hasta el día de hoy.

En lo que respecta a la causa – efecto: Las buenas políticas de defensa, siempre traen buenos resultados, las opiniones son coincidentes, en el sentido que eso es así, es decir que es un principio que se cumple. Sin embargo, la diferencia de opiniones, es que no todos piensan que esas políticas que se aplicaron, fueron las mejores, y que si los resultados fueron positivos para el Perú, fue por las circunstancias.

Por otro lado, es coincidente la opinión en que sin políticas adecuadas de defensa, no hay adecuadas operaciones militares. Podría haber operaciones, pero sin políticas adecuadas, estas no tienen rumbo. Un adecuado ejemplo de buenas políticas de defensa, fue la acertada participación de la MOMEPE, así como cancilleres y diplomáticos Peruanos.

Conclusiones generales

De las políticas de defensa durante el Conflicto del Alto Cenepa en el año 1995, se puede concluir, que las políticas de defensa del Estado Peruano en relación a sus similares de la región, están orientadas hacia una paz con desarrollo, basado y cimentado en acuerdos internacionales.

Que las políticas de defensa que adoptó el MINDEF durante el conflicto del Alto Cenepa fueron las adecuadas, porque se logró la paz y se delimitó finalmente la frontera. La políticas de defensa de Ecuador, no fueron las mejores, lo que ganaron en el campo militar, no lo supieron aplicar en el campo político, ni diplomático. Nunca llegaron al Rio Amazonas que era un Objetivo Político Nacional, sólo lograron la delimitación fronteriza.

En cuanto a la participación del Ministerio de Defensa en las políticas de defensa durante el Conflicto del Alto Cenepa en el año 1995, se puede concluir que las políticas de defensa del MINDEF fueron efectivas, y se demostraron con los hechos, políticas como el incremento de los recursos económicos asignados ha dicho ministerio, para solventar todos los gastos que se realizaron, la Movilización Nacional de Reservistas que fue un plan alternativo, pero que no se llegó a concretar, porque no se necesitó; el apoyo solidario de la empresa privada; y el asesoramiento extranjero, que nunca se buscó, ni necesitó; así como la reformulación de las estrategias y políticas, a fin de alcanzar los objetivos.

En cuanto al efecto de la participación del Ministerio de Defensa en las políticas de defensa durante el conflicto del Alto Cenepa en el año 1995, se puede afirmar que fueron buenas y provechosas, porque se obtuvo la paz, una paz definitiva, como se aprecia hoy en día. La paz era lo que más se anhelaba. Con políticas adecuadas de defensa, se consiguen buenas operaciones militares y buenos resultados, incluyendo los del campo diplomático y político. La Misión de Observadores Militares Ecuador - Perú (MOMEPE) fue una buena política de defensa, el hecho de que Perú integre la MOMEPE trajo como resultado buenas transacciones y mediaciones adecuadas.

Recomendaciones

En base al tema de investigación realizado se puede recomendar que las políticas de Defensa del Estado Peruano deben diseñarse siempre en función a lo que hacen los países con los que limitamos, particularmente Ecuador y Chile. Las políticas de defensa del Ministerio de Defensa, deben estar siempre reevaluándose, según los Informes de Inteligencia que presenten el Servicio de Inteligencia Nacional (SINA) y el Servicio de Inteligencia de las FFAA, para estar preparados ante cualquier imprevisto.

Con respecto a la participación del Ministerio de Defensa en las políticas de defensa, durante el Conflicto del Alto Cenepa en el año 1995, se saca como enseñanza que se debe revisar y modificar constantemente nuestras políticas públicas, que sean los militares que conocen de estrategias, los encargados de diseñar políticas adecuadas y asertivas y que el poder político comprenda las necesidades de la defensa nacional.

Por otro lado, siempre se debe tener una reserva económica para afrontar situaciones de emergencia para gastos, como sucedió en el presupuesto del Ministerio de Defensa durante el conflicto, el mismo que le permitió asumirlo en las mejores condiciones.

Con respecto al efecto de la participación del Ministerio de Defensa, en las políticas de defensa durante el conflicto del Alto Cenepa en el año 1995, se puede recomendar que se deba buscar la mayor ventaja en la aplicación de las políticas públicas como un bien común del estado como nación.

Los estudios realizados de las políticas públicas en el sector defensa en este conflicto sirven – en caso de necesitarse – como experiencia para solucionar hipotéticos conflictos armados con algún país limítrofe.

El sector defensa debe de incentivar y continuar apoyando a las Instituciones Armadas para que sus integrantes viajen al extranjero en “Misiones de paz”, adquiriendo experiencia invaluable y posteriormente de necesitarse se pueda aplicar en nuestro país.

Bibliografía

Adins, Sebastien

2015 Teoría política
Lima-Perú Fondo Editorial PUCP. pp. 16-19

Aguilar, Luis

2008 Estudio Introdutorio a las Políticas Pública. México. Editorial Luz. Pp 21-25

Aguilar, Luis

1993 La implementación de las políticas. México. Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa. pp 1-2

Bardach, Eugene

2011 Los 8 pasos para el análisis de Políticas Públicas, Centro de Investigación y Docencia Económica. Argentina. Editorial Georgia. pp 24-29

Bazúa, Fernando

2010 Hacia un Enfoque Amplio de Política Pública
México. Editorial Cielo, pp 33

Cadénas, Carlos

2010 Política pública. Revista Jurídica. Universidad Latina de América. México, pp 3-17

CAEN

1995 Manual de Doctrina de Defensa Nacional
Lima- Perú, Editorial Cantuarias, pp 56-70

CAEN

2010 Desarrollo y Defensa Nacional– Planteamiento Doctrinarios y Metodológicos -Tomo I Lima – Perú. Editorial Cantuarias, pp 39-50

Campos, Alejandro.

2010 Gestión y Política Pública ISSN: 1405-1079 Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.México. Editorial México, pp 45-49

Cardozo, Ramón

2012 La coordinación de las políticas en el ámbito público. Cuadernos Unimetanos Argentina, Editorial Unimeratos, pp 35-41.

Cardoso, Fernando

2003. Discurso pronunciado en la CEPAL. Brasil. Editorial. Pará, pp 11

Chiabra, Roberto.

2002 Cenepa, misión de honor.
Lima - Perú Primera Edición, pp 1-144

Colombia Internacional, Universidad de los Andes.

2013 Revista del Departamento de Ciencia Política- Facultad de Ciencias Sociales Colombia. Editorial Caracol, número 15, pp 17-19

Congreso de la Republica

1993 Constitución Política del Perú
Lima, Fondo editorial, pp 45-47

Correa, Rafael. Presidente Constitucional de la República
Espinosa, María Fernanda Ministra de Defensa Nacional
Larrea, Carlos. Viceministro de Defensa Nacional

2014 Agenda Política de la Defensa 2014-2017
Quito Ecuador, Editorial Galápagos, pp 1-46

Costas, Antón,

2008 Análisis y evaluación de políticas públicas
Argentina. Editorial Grande, pp 1-39

Defensa Nacional.

1995 La Defensa Nacional.
Lima – Perú. Editorial CAEM, pp 1-79

Diez de Velasco, Manuel.

2009 Instituciones de derecho internacional público.
España. Editorial Barcelona, pp 1-45

Documentos Ocasionales N° 46.

1997 Imágenes nacionales y la guerra: una lectura crítica del conflicto entre Ecuador y
Perú. Octubre - Diciembre de 1997/Venezuela, editorial Caracas. Páginas 33-36.

Dorantes, Patricia

2012 Efectos de las Políticas Publicas: Políticas gubernamentales que afectan el
desarrollo de las PyME. Colombia. Reseña del editor , editorial Alzada, pp 1-21

Duverger, Maurice

1962 “Instituciones políticas y derecho constitucional”
Barcelona – España. Editorial Barcelona 2007 reimpresso, pp 1-44

Dye, Thomas

2008 Understanding Public Policies. New Jersey. USA 12th Edition, Pearson Prentice
Hall, pp 1-33

Eissa, Sergio

1988 Centro Argentino de Estudios Internacionales
Argentina, Editorial Buenos Aires, pp 1-11

Enciclopedia Encarta

2013 Enciclopedia
Colombia 2013. Editorial Grolier, pp 1-201

Fournier, Eduardo

1995 Tiwinza con zeta: toda la verdad.
Lima Perú, Editorial Universo, pp 1-350

Gastélum, Carlos.

2009 Gestión y Política Pública, vol. XVIII, núm. 2, Colombia, Editorial Caracol,
pp. 497-501,

Graglia, J. Emilio

2012 En la búsqueda del bien común. Manual de políticas públicas. Buenos Aires.
Asociación Civil Estudios Populares (ACEP) / Argentina/ Fundación Konrad
Adenauer (KAS) Editorial, pp 25-75

Graglia, J. Emilio

2014 Políticas pública, para el desarrollo local y regional., Argentina, Fundación
Konrad Adenauer Stiftung Editorial, pp 1-44.

Grajales, Jesús

1995 Diseño de una Política Pública, México, Editorial Renos, pp 5-6.

Hall, Shane y traducido por Frickel, Vanina.

2015 Los pros y contras de políticas públicas.
20 de Noviembre del 2015.USA, Editorial Única, pp1

Krauskopf, Dina

2003 Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en
América Latina. Costa Rica, Editorial Nueva Sociedad 200, pp 30-43.

Kraft, Michael; Furlong, Scott

2006 Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives, 2nd ed., CQ Press, Washington,
DC. Editorial Press, pp 1-29

Lekanda, Paula

2009 Revista pléyade N°4 El conflicto territorial entre Ecuador y Perú por el río del Cenépa de 1995: entre una mediación fallida y otra exitosa. ISSN 0718-655X, N°. 4, 2009, Chile, Editorial Cristal, pp. 186-211 01/2009.

Lora, Eduardo

Stein, Ernesto.

Tommasi, Mariano.

Echebarría, Koldo.

Payne, Mark

2006 La política de las políticas públicas. Progreso económico y social en América Latina. Argentina, Editorial Planeta, pp 1-35

Madison, James

2002 The Federalist Papers.

No. 62.USA Editorial Herr. Pp 1-22

Mangabeira Unger, Roberto

2008 Ministro brasileño de Asuntos Estratégicos, EFE Actualizado 02-09-2008 21:35 CET (no indica la página, artículo de internet): Brasil ambiciona un modelo de defensa "independiente y original"

Manthra Editores

2011. Agenda Políticas para la Defensa DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN.

Quito – Ecuador 2011 Capítulo V Políticas y Estrategias de la Defensa – Ámbitos de la Defensa- Política y Gestión, Editorial Manthra, pp 39 -40

Marcella, Gabriel

1998. Analista estadounidense de la Escuela Superior de Guerra del Ejército de los Estados Unidos de Norte América. USA, Editorial Planeta , pp 2-11

Mares, David y Palmer, David Scott

2012 Poder, instituciones y liderazgo en la paz y la guerra: Aprendizajes de Perú y de Ecuador (1995-1998)”. Quito. Editorial FLACSO – Sede Ecuador pp 93,94

Martínez, Juliana

2010 Políticas Publicas Socialmente Relevantes, ¿por qué, cómo y en qué incidir.
Salamanca –España. Editorial Venegas, pp 2-22

Martínez, Juliana

2008 Visión social de la Internet y Políticas Públicas Ideas Para debatir estrategias de
incidencia desde la sociedad civil
Salamanca –España. Editorial Venegas, pp 1-10

Massa, Juan

1999 La historia con mapas
Perú, 1999
<http://www.lahistoriaconmapas.com/historia/historia2/definicion-de-cenepario/>

Ministerio de Defensa de Brasil

2015 La Defensa y sus políticas. Brasil. Editorial Togo. Pp 1-14

Ministerio de Defensa Nacional de Chile

2015 Políticas de Defensa. Chile. Editorial Del Estado, pp 3-7

Ministerio de Defensa Nacional de la República del Ecuador

2010 Agenda Política de la Defensa. Ecuador. Editorial Galápagos, pp 3-9

Ministerio de Defensa del Perú.

2011 Libro Blanco de la Defensa Nacional de Perú. Lima-Perù. Editorial del CAEM,
pp 2-34

Montero, Luís Alexander;

Herrera, Ángela;

Pérez, Liana Abril.

2014 Libro: Análisis comparado de las políticas públicas de defensa de Brasil. Retos de una nueva contrainsurgencia. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia Editorial Papel Político, vol. 19, núm. 2, julio-diciembre, 2014, pp. 648-650.

Oszlak, o. y O'Donnell, g.

1981 Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de Investigación, en Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Buenos Aires-Argentina, Editorial CEDES, pp 1-23

Patriau, Enrique

2014 El Congreso peruano: políticas públicas e influencia informal sobre la burocracia. Perfiles Latinoamericanos. Enero-junio. 2014. Lima Perú. Editorial Nacional, pp 2-45

Paz, Milet

2008 Desafíos externos e internos a la política de defensa en Chile. Chile 2008. Editorial Mercurio, pp 1-14
Documento de la académica.: "Desafíos externos e internos a la política de defensa en Chile" y que fue incluido en la publicación N° 213 de la destacada publicación argentina "Nueva Sociedad".

Recasens, Rafael.

2015 Revista Marina de Chile. Misión de observadores militares Ecuador-Perù (MOMEPE) Capitán de Fragata Armada de Chile. Experiencia de la participación de Chile. Chile, Editorial Marimar, pp 1-2

Revista Actualidad Militar.

1995 La Guerra del Cenèpa: La última Guerra del Siglo XX en Latinoamérica. 1995. Lima Perù. N° 24 Editorial del CGE, pp 1-25

- Revuelta, Benjamín
2007 La implementación de las políticas públicas. Universidad de la Sabana. Colombia. Editorial Caracol, pp 2- 138.
- Riquelme, Jorge
2015 Desafíos actuales de la política de defensa en Chile: una mirada internacional Santiago de Chile. Panorámica Latinoamericana. pp s/n
- Robles, Hugo
2015 Rol en el marco de políticas públicas y sociedad civil del Ministerio de Defensa/presupuestos Lima-Perú. Editorial Grandes. Pp 3-21
- Robles, José
2006 La Conducción de la Política Pública de Defensa: Retos de un nuevo gobierno en Democracia. Área de Defensa y Reforma militar - Instituto de Defensa Legal. Lima Perú, Editorial Principal , pp 19- 29; 21-22; 40
- Rodríguez, Manuel
2010 El proceso de implementación de las políticas públicas México. Editorial Elías, pp 1-5
- Rondón, Ramiro
2009-2010 Política de Seguridad comparada: Los libros de la Defensa Nacional, como documentos de fomento de confianza y seguridad en las relaciones entre Perú y Chile. PUCP Lima Perú, pp 2-9
- Roth, André
2006 Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación Tercera reimpresión, Bogotá, Editorial Aurora. pp 3-6
- Ruiz, Domingo
2010 Política pública. Revista Jurídica. Universidad Latina de América. México, pp 3-17

- Stiglitz, Joseph
 2000 La economía del sector público. Antoni Bosch Editor. 3ra. Edición. Barcelona. España. Pp 3-56
- Valles, Josep
 2010 Ciencia política: Una introducción. España Editorial Ariel, pp 3-58
- Verdú, Pablo Lucas
 1973 Principios de ciencia política I, II y III Tapa blanda. España, Editorial. Tecnos, pp 5-55
- Verdú, Pablo Lucas
 1990 Manual del derecho político. Vol. Primero. España, Editorial. Tecnos, pp 2-45
- Weber, Max
 1919 La política como profesión
 Salamanca 2009 reimpreso. España, Editorial Gauss, pp 12-56
- Weber, Max
 1905 “La Ética protestante y el espíritu del Capitalismo”
 Madrid 2010 reimpreso. España. Editorial Gauss, pp 3-44
- Weber, Max
 1919 El político y el científico
 Salamanca 2008 reimpreso. España Editorial Gauss pp 1-56
- Wildavsky, A. y Pressman, J. L.
 1973 Implementación. Cómo grandes expectativas concebidas en Washington se frustran en Oakland, México. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A.C./Fondo de Cultura Económica. México, Editorial Mundial, pp 1-29

Yves, Meny y Thoenig, Jean-Claude

1992 Las Políticas Públicas.

Traducción de Salvador del Carrii. Barcelona: Editorial Ariel S.A. pp. 89

Lista de entrevistados

1. Gral. Div ® EP Roberto Chiabra León. Ex Comandante General del Ejército y Ex Ministro de Defensa. Comandó las Operaciones militares en la cabecera del río Cenepa.
Lugar y fecha de las dos entrevistas: Su domicilio, 17 de Setiembre del 2015 y 15 de Enero del 2016.
2. General de Brigada EP Carlos Ríos Aguilar. Director de la Jefatura de Administración de Personal del Ejército (JAPE), Ex integrante de la Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú (MOMEPE).
Lugar y fecha de la entrevista: Cuartel General del Ejército (Pentagonito), 09 Noviembre del 2015.
3. Coronel EP Miguel Pérez Chávez. Director del Departamento de Políticas y Estrategias del Ministerio de Defensa.
Lugar y fecha de la entrevista: Ministerio de Defensa, 24 de Setiembre del 2015.
4. Coronel EP Juan Carlos Huerta Chavarry. Director Ejecutivo de la Jefatura de Bienestar del Ejército. Combatió en las operaciones militares en el sector del río Cenepa.
Lugar y fecha de la entrevista: Cuartel General del Ejército (Pentagonito), 01 Diciembre del 2015.